

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARACELY CASASOLA SALAZAR.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas y se le agradece su interés y disposición para la realización de esta reunión de comparecencia.

Asimismo, da la más cordial bienvenida y expresa su agradecimiento a la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan, de los servidores públicos del gobierno del estado, de los representantes de los medios de comunicación y del público, que se ha dado cita en este recinto del Poder Legislativo, es una gran distinción señores, tenerlos con nosotros.

Habiendo presentado el Titular del Ejecutivo Estatal el Quinto Informe de Gobierno en la "LIX" Legislatura y ante la obligación de esta Soberanía Popular de llevar a cabo para su análisis el pasado 29 de septiembre, del presente año, en sesión plenaria a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se acordó por unanimidad de votos sustanciar en esta fecha la comparecencia del Secretario de Finanzas, Licenciado en Economía Joaquín Castillo Torres ante estas comisiones legislativas unidas, considerando que es de gran importancia la relevancia de las tareas que corresponden a esta dependencia del gobierno del Estado de México.

En este contexto y con el propósito de atender lo acordado por la Legislatura en el pleno, desarrollaremos ante estas Comisiones Legislativas la comparecencia del Secretario el Licenciado en Economía Joaquín Castillo Torres, por lo tanto, para dar inicio a la reunión de esta comparecencia y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a esta Secretaría pase lista de asistencia y verifique que exista el quórum.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Con base en la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Me permito informar a la Presidencia, que del listado de asistencia se desprende la existencia de quórum, por lo que procede abrir la reunión

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las 12 horas con 17 minutos del lunes 3 de octubre de año 2016.

En términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta comparecencia será de carácter público, para favorecer la comparecencia del Secretario de Finanzas con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobierno, la Presidencia observando las normas internas y las prácticas en los usos parlamentarios hoy menciona a los diputados, diputado Brenda Alvarado Sánchez y al diputado José Antonio

López Lozano para que sirvan a recibir y acompañar hasta su lugar en ese Recinto Legislativo al Secretario de Finanzas Licenciado en Economía Joaquín Castillo Torres y solicita la comisión de protocolo que en su oportunidad al término de la comparecencia le acompañen su salida.

Se declara un receso en tanto cumpla con su encomienda la comisión de protocolo.

(Receso)

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas.

Señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Licenciado en Economía Joaquín Castillo Torres, en nombre de la representación del Estado de México las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas agradecen su presencia en este Recinto del Poder Legislativo asiento de la soberanía popular de la Ley y de los anhelos e intereses de los mexiquenses, agradecemos también la presencia del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado muy buenas tardes, días, también saludamos a la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, Presidenta de la Legislatura bienvenida diputada, así como todos los demás diputados, coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, agradecemos también la presencia de los servidores públicos del Estado de México que lo acompañan señor Secretario en esta comparecencia y sean todos muy bienvenidos.

Señor Secretario, como lo mandata el artículo 77 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el pasado 28 de septiembre el Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas, hizo llegar a esta soberanía popular el Quinto Informe de Gobierno a cerca del estado que guarda la administración pública, mediante el Informe de Gobierno que da cuenta a la ciudadanía de aquello que se ha realizado y de aquello que se encuentra por realizar, se trata de un acto de esencia democrática y formalidad transparente congruente con las instituciones, las leyes y la voluntad popular que en sentido recíproco al depositar la confianza en su gobierno requiere conocer la actuación del mismo al cumplir la tarea pública que le fue encomendada señor Secretario.

Para facilitar los trabajos de análisis de la soberanía popular nos hemos permitido convocarle a esta reunión de comparecencia, toda vez que las funciones de la dependencia a su digno cargo son esenciales para el bienestar de los mexiquense, la buena marcha de la administración pública, la estabilidad y el desarrollo económico y financiero del Estado de México.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas, establecer las bases generales que norman la política fiscal financiera así como los lineamientos de la conducción de la inversión pública y en general de la estrategia económica de nuestra entidad, por ello; mucho nos interesa a los diputados y a las diputadas de la “LIX” Legislatura y de manera muy especial a quienes formamos estas Comisiones Legislativas Unidas, conocer con precisión la realidad en los pormenores de los proyectos, estrategias y acciones realizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; es importante como se expresa en el documento del V Informe de Gobierno, trabajar para los mexiquenses a través de una política fiscal responsable, austera y congruente con la realidad económica nacional.

De igual forma son indispensables las finanzas sanas, sustentadas en una visión que permita mayor capacidad de respuesta, e informar de quienes más lo necesitan. Es evidente que el Estado de México n puede sustraerse a su entorno nacional e internacional, y por ello entendemos que los efectos de la economía global, inciden directamente en nuestra realidad, en las expectativas de crecimiento económico de los mexiquenses, sobre todo imponiendo límites que implican disminución y por lo tanto requieran responsabilidad y creatividad y transparencia para favorecer las finanzas públicas sanas y una adecuada disciplina financiera.

En este contexto resulta indispensable y de alta prioridad transparentar el ingreso público y convertirlo en sustento social, de igual forma conducir de manera planificada, racional y objetiva los egresos.

En la medida que exista una eficacia y una eficiencia en el manejo presupuestario y financiero, se podrá cumplir con los programas sociales, disminuir la pobreza, mejorar la educación, la salud, la seguridad, y en general las condiciones de vida de todos los mexicanos.

Señor Secretario, esta comparecencia que se inscribe en un respetuoso ejercicio de comunicación, y un acercamiento institucional altamente valioso para las tareas que vamos a realizar y el análisis aquí los diputados presentes y todo el pleno, por lo que le reiteramos nuevamente, nuestro agradecimiento por su disposición para el desarrollo de esta comparecencia.

Lea la Secretaría el procedimiento que normará el desarrollo de la comparecencia acordado en su oportunidad por la “LIX” Legislatura.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorables integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, el procedimiento que normará el desarrollo de la comparecencia, aprobado por la “LIX” Legislatura, es el siguiente:

1. Exposición del titular de la dependencia de gobierno en turno, por un tiempo hasta de diez minutos.
2. Participación de un representante de cada los grupos parlamentarios, en la que se puedan plantear hasta dos preguntas al titular de la dependencia compareciente, hasta por cinco minutos.
3. Respuesta del compareciente hasta por cinco minutos.
4. En caso de ser necesario, se permite la réplica del legislador hasta por tres minutos
5. En su caso, réplica del compareciente hasta por tres minutos.
6. En su caso, réplica del legislador hasta por tres minutos más.
7. En su caso, contra réplica del compareciente hasta por tres minutos más.

Para coadyuvar a la efectiva preparación de las intervenciones de cada uno de los grupos parlamentarios y el estudio de los temas, se harán responsables un diputado de cada grupo parlamentario de plantear las inquietudes a nombre de sus respectivas bancadas, en el orden que a continuación se describe:

1. Diputado Rafael Osornio Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI.
2. Diputado Óscar Vergara Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
3. Diputado Jacobo David Cheja Alfaro del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
4. Diputado Mario Salcedo González del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
5. Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de morena.
7. Diputado Sergio Mendiola Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Diputado Francisco Agundis Arias del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
9. Diputado Aquiles Cortes López del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. De conformidad con el procedimiento de la comparecencia, hace uso de la palabra el Secretario de Finanzas, Licenciado en Economía Joaquín Castillo Torres.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Si, Muchas gracias diputada.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México; diputado Rafael Osornio, Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público; diputada Araceli Casasola Salazar; respetables diputadas y diputados; apreciables representantes de los medios de comunicación y público presente; señoras y señores.

En cumplimiento con el mandato constitucional el pasado 28 de septiembre el Gobernador del Estado de México Doctor Eruviel Ávila Villegas, presentó su Quinto Informe de Gobierno, en seguimiento a este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, frente a los mexiquenses y de conformidad con el artículo 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, comparezco hoy ante ustedes para informar sobre los avances que ha tenido la gestión pública en materia financiera, en estos cinco años de gobierno el Estado de México, continua mostrando eficiencia para garantizar finanzas públicas sanas a través de una administración responsable y austera sumando a una estricta disciplina fiscal y a una sólida recaudación de ingresos propios que prioriza el gasto social para elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

El propósito de mi comparecencia ante ustedes señoras y señores diputados, es comunicar a los legítimos representantes de los ciudadanos y a los mexiquenses en general, los avances que han tenido la Secretaría de Finanzas para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, la relación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo en la entidad, siempre ha sido abierta y respetuosa por lo que confío en que la información que expondré a continuación contribuya a profundizar en los temas de su interés, que son también temas prioritarios para todos los mexiquenses.

La instrucción del Gobernador Doctor Eruviel Ávila Villegas, ha sido clara durante estos cinco años de administración, contribuir a que los mexiquenses escriban su propia historia de éxito a través de la construcción de un gobierno solidario, un estado progresista y una sociedad más protegida, con base en los pilares de este gobierno me permito presentar ante ustedes los principales logros que hemos tenido en materia financiera, las buenas finanzas públicas vigentes en el Estado de México, son resultado de un manejo responsable de la deuda y de un mayor eficiencia en la recaudación y también en los gastos operativos, así como de la transparencia en el manejo del presupuesto estatal, de esta manera el Estado de México tiene garantizados los recursos suficientes para cumplir con los programas de alto impacto social, lo anterior aun cuando vivimos un entorno económico internacional difícil.

Las expectativas frente a las elecciones de los Estados Unidos y las decisiones de política monetaria que lleva a cabo la Reserva Federal del país vecino, respecto a sus tasas de interés, son elementos que sin duda alguna, influirán en la medida en que México efectué en esta materia, en el Estado de México se prevé un escenario estable en 2017, con un crecimiento moderado en las participaciones federales, es importante resaltar, además que los recortes al presupuesto de egresos de la federación, anunciados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los meses de febrero y junio de 2016, no tuvieron impacto en el presupuesto de egresos, ni en programas sociales del Estado de México.

Ya que dichos ajustes se realizaron a obras y programas ejecutados directamente por las dependencias y entidades federales, y frente a este panorama la Secretaria de Finanzas, ha refrendado importantes logros entre los que destacan los siguientes: por cuarto año consecutivo la Consultora A Regional, ubicó al Estado de México en el primer lugar nacional en el índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal de las entidades federativas, al lograr 97 de cien puntos posibles en la evaluación que esta firma realiza y que contempla la facilidad y la claridad para obtener la información financiera de los estados, lo anterior es un reflejo de la transparencia y la voluntad por rendir cuentas a los ciudadanos para que sepa cómo y en que se invierten los recursos públicos.

De igual forma durante 2016 las agencias internacionales Standard & Poor's, Moody's de México y Fitch Ratings, confirmaron la capacidad crediticia del Gobierno del Estado de México en A+, los calificadores internacionales, reconocieron el manejo responsable, austero y transparente de los recursos públicos.

Durante el quinto año de gobierno, los ingresos ordinarios del Estado de México ascendieron a 200 dos mil noventa y ocho millones de pesos, lo que representa un incremento de 47 mil doscientos veinticinco millones de pesos, respecto a lo registrado en el primer año de gobierno, es decir un incremento del 14.8 % en términos reales, durante este periodo del total de los ingresos del Estado de México, 27 mil 384 millones de pesos correspondieron a ingresos propios y 174 mil 713 millones de pesos a ingresos federales, que en comparación con el primer año de gobierno, observaron un incremento de 3 mil 909 millones de pesos, y 43 mil 315 millones de pesos respectivamente.

Lo anterior significó que en términos reales se obtuvo un crecimiento de 2.6% para los ingresos propios y de 16.9% para los ingresos federales.

Por su parte, la recaudación por impuestos ascendió a 15 mil 531 millones de pesos, en este quinto año cifra superior en 5 mil 847 millones de pesos y que en términos reales es 41% mayor a los 9 mil 684 millones de pesos recaudados. Durante el primer año del gobernador Eruviel Ávila Villegas.

La mayor parte de la recaudación tributaria, se compone del impuesto sobre erogaciones de remuneraciones al trabajo personal y ISR y del impuesto sobre tenencia, los cuales registraron 9 mil 561 millones de pesos y 5 mil 559 millones de pesos respectivamente.

Estos impuestos presentaron incrementos reales por 36.9% para ISR y 50.6% para la tenencia, en comparación con lo registrado al inicio de la administración.

En los últimos 5 años, el subsidio a la tenencia vehicular ha beneficiado aproximadamente a un millón 800 mil contribuyente por año. Lo que significa alrededor de 15 mil millones de pesos.

A lo largo de este gobierno se ha impulsado entre los servidores públicos del Poder Ejecutivo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos.

En el ejercicio fiscal 2016 se redujeron de origen las erogaciones en costos operativos, canalizándolas a acciones destinadas a promover a los mexiquenses de mejores servicios y apoyos, como cada año a través del plan de austeridad al gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México, se implementaron acciones de disciplina presupuestal con el objetivo de ahorrar más en el gasto corriente y destinar mayores recursos al fortalecimiento de las acciones para el desarrollo social.

Entre las medidas implementadas destacan las siguientes, se han mantenido sin incrementos las percepciones de los servidores públicos, con categoría de gobernador, Secretario y Subsecretario, así como de mandos medios superiores y de enlace.

En el 2013 se realizó una reducción en los sueldos de los mandos superiores del 5% durante 2015 nuevamente se aplicó una disminución del 10% para los niveles de gobernador, Secretarios y Subsecretarios.

Se implementan procesos de trabajo por medio de sistemas electrónicos o de internet, que disminuyan el uso del papel.

Por segundo año consecutivos no se destinan recursos para combustibles de vehículos de asignación directa, para este ejercicio fiscal 80 centavos de cada peso programables del gobierno estatal, se destinan al sector de desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad.

43% de los recursos son empleados para la prestación de servicios de la educación, 25% para servicios de salud, seguridad y asistencia social y 9.5% para seguridad pública y procuración de justicia.

Con el fin de atender las estrategias de equidad de género y combate a la pobreza en el 2106 se destinaron cerca de 3 mil 350 millones de pesos a las políticas en beneficio directo de las mujeres mexiquenses y 3 mil 620 millones de pesos, para apoyar las acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Al inicio de esta administración nos comprometimos a incrementar el presupuesto para el rubro de la Seguridad Pública.

Por ello los recursos aprobados por esta Soberanía en los Presupuestos de Egresos en el 2016, han alcanzado 17 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 85% en relación con el año 2011.

Señoras y señores diputados de la “LIX” Legislatura del Estado de México, es como así doy cuenta del estado que guardan las finanzas públicas de la Entidad, esta compilación de resultados de la Secretaría mi cargo, han sido ante todo alcanzadas, gracias al ejercicio de una administración financiera eficaz, equilibrada y sana, con un sistema eficaz, robusto, un presupuesto basado en resultados, dirigido a los programas sociales que benefician a los mexiquenses menos favorecidos y promoviendo medidas estrictas de austeridad sobre el gasto correspondiente.

Actualmente, el Estado de México se consolida como el lugar donde más se invierte en salud, educación y desarrollo social, el que más becas y estímulos educativos otorga.

El que más medicina gratuitas y vacunas brinda, el que más unidades económicas tiene, el que más kilómetros de carreteras y autopistas posee y el que más áreas naturales protegidas alberga entre otros logros.

Por tanto, es nuestra obligación estar a la altura de la grandeza de nuestro Estado y de las demandas de los mexiquenses para contribuir de manera honesta, eficiente y transparente con su bienestar, su competitividad y su crecimiento.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. De conformidad con el procedimiento de la comparecencia, tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Osornio Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Presidenta, con su permiso.

Agradecemos la distinguida presencia del Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Muchas gracias por acompañarnos.

Compañeras y compañeros diputados, señor Secretario de Finanzas, medios de comunicación señoras y señores.

A un año de que concluya su gestión al frente de la Entidad Federativa, tan compleja en su composición territorial, social, cultural y política, con un sinnúmero de necesidades y retos, que nos consta en su mayoría han sido atendidos con esfuerzo y compromiso, de gran relevancia para nosotros representantes de casi 17 millones de habitantes y particularmente para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, cumpliendo con un deber legal y ético, rinda cuentas y nos informe de la administración de los recursos públicos y de los resultados en su aplicación. Todo esto en cumplimiento a su mandato.

Hoy en la glosa del Quinto Informe de Gobierno que nos ocupa, el cual se presenta con una visión integral como lo marcó desde el inicio de su gestión al frente del Poder Ejecutivo y que plasmó en el plan de desarrollo del Estado, nos corresponde, llevar a cabo su análisis particularmente en su aspecto financiero, que como todos sabemos implica el desarrollo de las funciones relacionadas con el ingreso, su administración y gasto a través de las dependencias de la administración pública, a fin de que respondan oportunamente a las demandas de la ciudadanía.

En este sentido, resulta oportuno señalar que el paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2016, que fue aprobado por esta Soberanía se implementó bajo una disciplina de gasto enfocada al financiamiento de programas para la reducción de la pobreza, el avance de la educación y la salud,

hacer más eficiente la seguridad pública y la justicia, así como para crear condiciones para el desarrollo económico y social con el único propósito de mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Concretamente, el presupuesto de egresos, fue elaborado mediante el modelo de presupuesto basado en resultado complementado con el enfoque base cero, considerando como estrategias los ajustes al gasto y medidas de contención y ahorro, para el desarrollo de proyectos de inversión con mayor impacto social y en consonancia con los pilares y ejes transversales del plan de desarrollo del Estado de México, así se aseguraron recursos para consolidar un gobierno solidario, que ha garantizado el bienestar de muchos niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, destinando recursos para impulsar la educación como palanca del progreso social, mejorando la infraestructura, otorgando becas y profesionalizando a los docentes, combatiendo a la pobreza con el fortalecimiento y atención médica; apoyando a las mujeres que trabajan, a las madres solteras, cubriendo necesidades básicas de las personas que menos tienen, ampliando los servicios de atención a las mujeres víctimas de la violencia y a sus hijos implementando acciones para la regularización de la tenencia de la tierra.

También como gobierno progresista, es palpable el crecimiento y el desarrollo económico del Estado, a pesar del entorno mundial; ya que actualmente somos la entidad con el más grande y dinámico mercado laboral, la segunda economía más importante del País y el Estado más importante que aporta la industria manufacturera en la ciudad y que cuenta con un ambiente de negocios más competitivo para atraer mayores inversiones; asimismo, se ha fortalecido la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, para cumplir el objetivo de sociedad protegida, consolidando el nuevo sistema de justicia y los medios alternativos de resolución de conflictos.

Con el avance en el uso de tecnologías y mecanismos de coordinación interinstitucional; en suma, el Quinto Informe de Resultados del Gobernador del Estado de México, hace de nuestro conocimiento y de todos los mexicanos de manera clara y transparente la información de las acciones emprendidas y de las metas alcanzadas mediante el ejercicio responsable de la Hacienda Pública Estatal, generando impactos positivos en el bienestar de la población de la entidad, en este contexto señor Secretario me permito solicitar atentamente nos pueda comentar las siguientes preguntas:

Primera, existe la percepción que en el Estado de México depende en su totalidad en los recursos federales, ¿Cuál es la proporción que aporta el Estado de México en los ingresos totales?

Segunda, de acuerdo con los datos observados en el Estado de México, ha recibido más participaciones federales respecto a lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el primer semestre del año en curso, ¿Cuál ha sido el comportamiento de dichas participaciones?, ¿Cuál es el cierre esperado para el presente año?

Por su atención señor Secretario, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Muchas gracias.

Con mucho gusto Secretario, perdón, diputado Rafael Osornio Sánchez, en primer lugar es importante mencionar que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, las entidades federativas cedieron a la federación algunas de sus facultades tributarias con el fin de que se lograra mayor eficacia en la recaudación de las contribuciones más significativas, estableciendo un esquema de distribución resarcitorio de ingresos como resultado de lo anterior los recursos federales se convirtieron en una fuente importante de ingresos para la Hacienda Pública Estatal; al representar el 70.1%, es decir, 172 mil 581 millones de pesos del total de los ingresos reportados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, los cuales ascendieron a 246 mil 144.9 millones de pesos.

Es importante destacar que mientras la media nacional reporta que los ingresos estatales representan un 12.5%, para el Estado de México estos representan el 29.9 es decir el Estado de México ingresa el 30% de los ingresos totales en comparación con otros Estados que en la medida nacional tienen el 12.5%, del total los ingresos recibidos en el pasado ejercicio fiscal lo cual resultado de la suma de diversas acciones entre las que se encuentra el esfuerzo recaudatorio realizado durante la presente administración, prueba de ello es el incremento que ha tenido las dos principales contribuciones de orden estatal, desde el año 2011 hasta el ejercicio 2015, el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal el ISR ha crecido 71.3 %, así como el impuesto sobre tenencia al uso de vehículos en 778.1%.

Con respecto a las participaciones federales, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal, la federación distribuye las entidades federativas con base en las fórmulas de distribución establecidas para cada uno de los fondos de las participaciones federales un porcentaje de los ingresos tributarios petroleros que recauda, en este contexto al primer semestre de 2016 el Estado de México ha recibido 42 mil 821.9 millones de pesos por concepto de participaciones federales, es decir un monto superior por 3 mil 364.7 millones de pesos con relación a lo que estimo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia del incremento en la recaudación de impuestos federales.

Por otro lado se proyecta que el cierre del ejercicio 2016, las participaciones serán superiores en 3 mil 208.1 millones de pesos, es decir un 4% con relación en lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de México del presente año, teniendo un crecimiento de 8.9 con respecto a lo observado en la Cuenta Pública del ejercicio 2015.

Es cuanto, señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Vergara Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Muy buenas tardes compañeras diputadas, diputados, bienvenido señor Secretario de Finanzas a esta la Casa del Pueblo.

Una de las formas para generar desarrollo en un territorio específico, es a través del endeudamiento, invirtiendo los recursos prestados en proyectos productivos, se generarán las riquezas necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y pagar la deuda adquirida.

Escuché con atención su participación, me llama la atención los reajustes que ha enunciado, voy a ser breve y le quiero cuestionar dos preguntas:

La primera es ¿cómo afectará el incremento de las tasas de interés y el aumento del precio del dólar a la deuda pública del Gobierno del Estado de México?

Y la segunda, ¿qué cantidad del presupuesto del Gobierno del Estado de México se destina para el pago de nómina?

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Con mucho gusto, muchas gracia diputada.

Por lo que respecta a ¿cómo afectará el incremento de las tasas de interés y el aumento del dólar a la deuda pública del Estado de México? Le comento que la estructura de la deuda pública del Gobierno del Estado de México permite proteger a la Hacienda Pública de variaciones abruptas en la tasa de interés y se compone de la siguiente manera:

El 45.2% está contratada a tasa fija, el 36.3% se encuentra con cobertura de tasas, esto representa que el 81.5% de los créditos contratados, no sufrirán incremento en el pago de intereses.

El 18.5% restante se encuentra a tasa de mercado, por lo que sólo esta porción de la deuda podría sufrir el impacto de incrementos en las tasas de interés, esto se puede ejemplificar de la siguiente manera:

Si se presenta un incremento del 0.5% en las tasas de interés, como ya ocurrió en fechas pasadas, esto equivaldría a pagar 16.1 millones de pesos anuales, adicionales al servicio de la deuda. Esto es un monto que representa el .001% de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte le informo que los créditos del Gobierno del Estado, están suscritos en moneda nacional, por lo que el tipo de cambio no afecta los montos contratados, ni el pago de los intereses. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eso respecto a la primera pregunta. Respecto a la segunda pregunta, de ¿cómo afectará...qué cantidad del presupuesto de gobierno se destina al pago de nómina? Esa es la segunda pregunta.

El presupuesto asignado para servicios personales del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2016, es de 100 mil 608. 5 millones de pesos. Lo que representa el 45.5% del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, el cual fue autorizado por esta soberanía, en un monto total de 221 mil 285.7 millones de pesos.

Del monto señalado para servicios personales, el 95% corresponde sólo a 3 sectores, los cuales son educación, 65 mil 858 millones de pesos que representan el 65% del total de la nómina; para salud, 19 mil 320.2 millones de pesos, lo que asciende a un 20.3% y seguridad y justicia con 10 mil 436 millones de pesos, lo que representa el 9.8%.

Finalmente sólo el 5% corresponde a la nómina de las demás dependencias del Poder Ejecutivo, como son Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Medio Ambiente, Contraloría, Finanzas, entre otras.

Es cuanto, señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Hace uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso diputada Presidenta.

Saludo la presencia del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación.

También la presencia de la diputada Presidenta Martha Angélica.

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ciudadano licenciado Joaquín Castillo Torres, permítame darle la más cordial bienvenida a este ejercicio, en el que el Titular del Ejecutivo Estatal en cumplimiento al mandato recibido por las y los ciudadanos del Estado de México, informa del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, al finalizar el Quinto Año de Gobierno, siendo la Secretaría de Finanzas que atinadamente dirige, misma que se considera una de las de mayor importancia al ser la responsable de la recaudación de los ingresos y la correcta distribución de los mismos, entre los distintos poderes, municipios, organismos autónomos, entre otros.

La rendición de cuentas del Ejecutivo Estatal en gran medida se concentra en el área financiera al ser la responsable de aplicar los recursos obtenidos de los impuestos de los mexicanos en la solución de necesidades y problemas que demandamos del Gobierno del Doctor Eruviel Ávila Villegas, la glosa del Quinto Informe de Gobierno que en esta Legislatura realizamos es también respuesta a la obligación que asumimos las diputadas y los diputados con la ciudadanía, esta glosa no sólo es validar lo realizado por el Poder Ejecutivo, es una enorme responsabilidad de nuestra parte, al ser los representantes de la población del Estado de México, que en primera instancia tenemos la oportunidad de señalar los aciertos, pero también los errores de quienes conforman el Gobierno Estatal.

En este Quinto Año de Gobierno, son varios los aciertos plasmados en el informe, entre los que considero correcto resaltar, el incremento de la recaudación como usted ya lo mencionó de los ingresos propios, mediante el uso de mejores tecnologías, la ampliación de la bancarización y la habilitación de nuevas formas de pago, gracias a la eficiencia de la recaudación de ingresos ordinarios y participaciones federales, estos crecieron en más de 30% en más de recaudaciones en relación al Primer año de Gobierno. Es de reconocer el apoyo que se ha otorgado a los municipios en materia de infraestructura y fortalecimiento de sus haciendas públicas al mantener vigente el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, mejor conocido como FEFOM, resaltando que es el único en su tipo en el País y cuyo objetivo es incrementar la capacidad para realizar las obras públicas que impacten en el desarrollo regional de nuestro Estado, por lo que respecta a la Deuda Pública apreciamos que esta se opera dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la reestructuración de pasivos del 2004 y el refinanciamiento de la deuda del 2008.

Esta Legislatura aprobó en enero del año en curso, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, valoramos que a tan sólo cuatro meses que ha liberado la nueva versión del Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, en el cual se registraron más de 19 millones doscientas mil visitas, además de los 206 trámites en línea que se pueden realizar en la actualidad en el mismo portal, con todo lo anterior reconocemos el talento, el profesionalismo que ha demostrado al frente de la Secretaría de Finanzas, mismo que hago extensivo al personal a su digno cargo y que algunos el día de hoy, por cierto lo acompañan.

Resultados obtenidos sin duda con un gran esfuerzo, con todo lo anterior reconocemos el talento y obviamente señor secretario, con profundo reconocimiento le formulo a usted el par de preguntas que establece el formato autorizado para esta comparecencia, estoy seguro que son dudas que también cuestionan algunos ciudadanos de nuestro estado.

Pregunta número uno señor secretario, ¿en la comparecencia que el viernes pasado, tuvo aquí en señor Procurador en este recinto, mencionó que la Ciudad de México destina mayor cantidad de recursos en procuración de justicia que el Estado de México, me imagino que en seguridad pública es distinto, en esta materia en seguridad pública nos podría dar a conocer ¿cuál es el monto que destina el Estado de México para dicho rubro?

Pregunta número dos, hace unos momentos entre otros datos hice referencia que el FEFOM es el único en su tipo a nivel nacional, sin embargo, ¿cómo se realiza la distribución de los recursos del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal previsto en el Presupuesto de Egresos, es a discreción o cómo lo formulan?

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Señor Secretario sírvase a hacer uso de la palabra.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Muchas gracias.

Con mucho gusto diputado, uno de los compromisos del gobernador del Estado de México es incrementar el presupuesto en materia de Seguridad Pública.

En el presente ejercicio fiscal dentro del presupuesto de Egresos, autorizado por esta Soberanía, se aprobaron 17 mil millones de pesos para este rubro, cantidad que representa un 7.7% del presupuesto autorizado para el presente ejercicio y significa un incremento del 85% con relación al inicio de la administración, en el año 2011, asimismo, le comento, que el Gobierno del Estado de México, ha realizado esfuerzos importantes para fortalecer los recursos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por lo que en el presente ejercicio fiscal se han destinado 2 mil 800 millones de pesos, adicionales, en cumplimiento a lo presupuestado y dichos recursos, se han contribuido a la creación, operación y mantenimiento de los centros de prevención y readaptación social, nuevos y ya existentes, para dotar de equipamiento y tecnología a las instituciones de seguridad pública, así como para la creación de infraestructura del nuevo sistema

de justicia penal que entró en vigor en junio de este año, eso es respecto al tema que nos decía de seguridad.

Respecto al tema del Fondo Estatal de Fortalecimiento Estatal, el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México contempla un total de 2 mil 100 millones de pesos, para este fondo, que beneficia a los 125 municipios del Estado, su distribución se realiza con criterios transparentes y objetivos de asignación, los cuales son establecidos en el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y variables utilizadas el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto de este fondo, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 31 de diciembre del 2015, en el que se consideran aspectos como población por municipio, marginalidad por municipio y el inverso de la densidad poblacional por municipio.

Un aspecto relevante que señala dicho acuerdo, derivado de las demandas más sentidas de la población mexiquense es que al menos el 60% de la totalidad de los recursos del fondo, deben destinarse a la rehabilitación de vialidades, sustitución de sistemas de iluminación, así como para la adquisición de equipamiento de seguridad pública.

El 40% restante se considera de libre disposición, cada municipio lo puede utilizar en lo que le convenga, pero debe de ser utilizado en proyectos de inversión pública productiva o para enfrentar pasivos con organismos públicos como la CAEM, el ISEMYM, la CFE y el SAT.

El año pasado ese fue un cambio muy importante en este rubro.

Los recursos son entregados de enero a octubre, siempre y cuando sean cubiertos los requisitos del programa, a la fecha se ha entregado el 89.2% de los recursos programados para el presente ejercicio fiscal, esto es mil 874. 5 millones de pesos.

Cabe señalar que el Estado de México es la única Entidad en todo el país que cuenta con un programa de esta naturaleza en apoyo a los municipios.

Es cuanto señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Gracias Secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Muy buenos días.

Diputada Presidenta de la Comisión de Finanzas Públicas, Licenciada Aracely Casasola Salazar. Señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Licenciado Joaquín Castillo Torres.

Al diputado Presidente, Cruz Juvenal Roa, Presidente de la Junta de Coordinación Política, a la Presidenta de la Mesa Directiva de la “LIX” Legislatura a la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, con el permiso de ustedes señores diputados y diputadas, público en general.

Atender los asuntos inherentes a la planeación y programación, presupuestación, administración financiera y tributaria.

La administración de los recursos materiales, financieros y humanos además lograr que sea más ágil y eficaz la Administración Pública en beneficio de la sociedad, no es una tarea fácil y es por eso que quizás que siempre en el rubro financiero ponemos especial atención pues de ahí parte todo el esquema gubernamental, cuánto hay, cuánto se puede recaudar y cómo y en que se va a gastar, premisas que nos interesan a todos y que de la atinada errada decisión que se tome depende la satisfacción de las necesidades de los mexiquenses mismas que el Estado está obligado a cumplir, pues es su función.

Afortunadamente, en el Estado de México el Gobernador ha dictado las políticas de Administración Financiera y Tributaria con la orientación adecuada de equidad buscando eficientar la recaudación; para no imponer cargas impositivas a los mexiquenses realizando un ejercicio consciente de la planeación, programación y evaluación.

Así como políticas administrativas para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales derivando en un servicio de calidad, gracias al análisis, evaluación y seguimiento, a los proyectos de infraestructura, a la búsqueda constante de fuentes de financiamiento para proyectos de impacto social que permitan utilizarlo en los esquemas, que no incrementen la deuda estatal es que el Estado de México cuenta con finanzas sanas y estables logrando condiciones óptimas y financieras, y administrativas para la operación del Poder Ejecutivo.

Lo que palpablemente ha redituado en cada una de las áreas del Gobierno, puedan atender las necesidades de los mexiquenses y no es que echemos campanas al vuelo porque sigue habiendo innumerables necesidades pues no hay dinero que alcance.

Sin embargo, es justo mencionar que se ha optimizado el recurso y eficientando la recaudación, que se ha hecho más o menos gracias a la adecuada aplicación de instrumentos como el presupuesto basado en resultados, en nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, señor Secretario enhorabuena y mil felicitaciones para usted, y su equipo de trabajo por su desempeño en beneficio de la población del Estado de México y le pediría continuara dando su mejor esfuerzo hasta el terminó de su encargo.

Muchas gracias por su atención.

Y así mismo si usted me lo permite señor Secretario, hacerle dos cuestionamientos.

El primero, ¿Cuáles han sido los resultados en los convenios que celebra el Gobierno del Estado de México con los municipios, para el cobro del impuesto predial?, ¿Realmente ayudan a incrementar la recaudación?

Y el siguiente es, ¿Qué beneficios fiscales otorga el Gobierno del Estado a los contribuyentes?

Es todo por mi parte, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Tiene uso de la palabra el Secretario.
LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Muchas gracias.

Muchas gracias diputado, con mucho gusto.

Con respecto a los convenios que celebra el Gobierno del Estado con los municipios, para el cobro del impuesto predial como es de su conocimiento derivado de la reforma hacendaria del 2013 y con el objetivo de eficientar la recaudación del impuesto predial, se establecieron en la Ley de Coordinación Fiscal estímulos a favor de los municipios que se coordinen con sus entidades federativas para la administración de la referida contribución, derivado de ello el 30 de junio de 2016 un total de 62 municipios han suscrito con el Gobierno de la entidad el convenio del impuesto predial; a la fecha se han tenido logros importantes destacando el hecho de que de los 62 municipios, 36 han logrado superar su recaudación en materia del impuesto predial, 17 de los cuales lo han conseguido hasta en un 15% en comparación con el mismo periodo del año 2015.

A través del portal del Gobierno del Estado de México el municipio tiene la posibilidad de consultar y generar los reportes de recaudación sobre impuesto predial, asimismo estos recortes son unificados con los criterios emitidos por el OSFEM, es importante mencionar que el Gobierno del Estado de México recauda el impuesto predial de los municipios con quien ha suscrito convenios de colaboración a través de instituciones bancarias y centros autorizados de pago, a su vez el Gobierno Estatal se obliga a dispersar el monto recaudado a las cuentas municipales al día hábil siguiente.

Por último la Secretaría de Finanzas emite reportes mensuales de la recaudación del impuesto predial al OSFEM para informar los importes recaudados.

Respecto a los beneficios fiscales que se otorgan a los contribuyentes; es importante mencionar que uno de los planteamientos de la política fiscal estatal del Gobernador Eruviel Ávila Villegas, es beneficiar a la población mexiquense, por ello se otorgan diferentes apoyos, estímulos y subsidios, en este contexto desde el año 2011 el Gobierno del Estado de México ha otorgado

subsidios en materia de impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal ISR y al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Respecto al impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo se ha otorgado subsidio a los contribuyentes que generan nuevos empleos en la entidad, el beneficio es del 100% en el pago del impuesto, de 24 a 36 meses a los contribuyentes que generen empleos para adultos mayores de 60 años, empresas que teniendo fuentes de empleo en otra entidad las cambien al Estado o que inicien operaciones en la entidad, además de empresas que generen empleos para personas que accedan por primera vez al mercado laboral.

En esta administración se han beneficiado un total de mil 439 empresas equivalente a un subsidio acumulado de 206 millones de pesos, por lo que se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos el Gobierno del Estado de México brinda un subsidio que ha beneficiado aproximadamente a 1 millón 800 mil contribuyentes por año, lo que en términos monetarios significa casi 15 mil millones de pesos durante la presente administración.

Es cuanto señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Gracias Secretario.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Corresponde el uso de la palabra al diputado Licenciado Juan Manuel Zepeda Hernández, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ. Buenas tardes a todos los presentes diputadas, diputados, a los Presidentes, Presidenta de las Comisiones, Secretario de Finanzas, buenas tardes a todos.

Secretario, primero reconocer que durante el año le hemos dado mucha lata la Fracción Parlamentaria del PRD y que siempre hemos encontrado la mejor disposición para brindarnos la información que requerimos, por lo tanto no le va a sorprender los temas que le tengo que tratar el día de hoy, toda vez que es de sobra conocido que está dentro de la agenda del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, temas muy sensibles.

Primero dar un antecedente con relación a lo que ha venido ocurriendo en la presente administración, cada año el Congreso ha venido aprobando un monto estimado de ingresos; eso es lo que aprueba el Congreso, pero nos hemos llevado una sorpresa que a lo largo de estos años y ya nos ocurrió este año lo que se aprueba es mucho menor que lo que se ingresa y le quiero dar datos duros tomados de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México.

Mire usted, en el año 2012 la Legislatura en turno aprobó ingresos por 165 mil 642 millones de pesos y lo que se percibió fueron 200 mil 461, un monto adicional de casi 35 mil millones de pesos; en el 2013 se aprobaron ingresos por 174 mil 408 millones de pesos y se percibieron casi 220 mil millones de pesos, un monto adicional de 45 mil millones de pesos; en el año 2014 se aprobaron por la Legislatura en turno, 195 mil 303 millones de pesos y se percibieron, ojo señor Secretario, porque esto es escandaloso desde nuestro punto de vista, 258 mil 564 millones de pesos, es decir, un monto adicional de 63 mil 261 millones de pesos.

Y en el año que ya nos toca a nosotros como Legislatura, aprobamos ingresos por 211 mil 944 millones de pesos y nos damos una sorpresa que en la cuenta pública que ustedes nos mandan, vemos que se percibieron ingresos por 246 mil 148 millones, que es más de 34 mil millones de pesos.

Si nosotros revisamos este historial, menester sería de usted como secretario y enviara, y usted lo sabe porque lo hemos platicado de manera recurrente, que este año el grupo parlamentario va a estar muy atento a que no aprobemos ingresos muy por debajo de lo que año con año se está percibiendo, y particularmente en la responsabilidad ya de esta Legislatura, y esa es mi primer pregunta.

Yo le quiero plantear que me pudiera explicar a nombre de la fracción del PRD en qué gastó este gobierno el excedente de los ingresos públicos, como le digo reportados en la cuenta pública 2015, si lo comparamos con lo establecido en la Ley de Ingresos, y que es un monto de 34 mil 204 millones de pesos. Eso es por un lado, sin duda, todos hemos estado atentos al fenómeno que ha ocurrido en otras entidades.

Con relación a la deuda pública, deuda pública que hoy está terminando en escándalos de desvíos de recursos, algunos ex gobernadores ya están, incluso, siendo investigados por la Procuraduría General de la República y algunos de ellos, creo que ya hasta están amparados o ilocalizables, mire señor Secretario, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al segundo trimestre de este año 2016, la Ciudad de México tiene una deuda pública de 68 mil millones de pesos, el Estado de Nuevo León 57 mil millones de pesos, en tercer lugar la Entidad del Estado de Veracruz, con 41 mil millones de pesos.

Y aquí me salta un dato, mire, ustedes nos reportan 35 mil 934 millones de pesos, pero los mismos datos de la Secretaría de Hacienda, colocan al Estado de México con una deuda pública de 41 mil 606 millones de pesos.

Como usted muy bien lo sabe, en estos Estados que mencioné hace un momento, donde ha sido un escándalo la deuda pública y que todos sabemos, el caso de Coahuila, el caso de Chihuahua, el caso de Veracruz, el caso de Quintana Roo, ha habido excesos, sobre todo en el último año de gobierno, cuando ha salido a la luz pública este fenómeno.

Y toda vez que hay una discrepancia en la cifra de la deuda pública del Estado de México, le quiero hacer el segundo cuestionamiento, que nos informe claramente, ¿Cuál es la situación que guarda la deuda pública en nuestra entidad? porque aquí a todas luces hay una discrepancia y sin duda un tercer aspecto que a nuestra fracción le preocupa, es lo que ya está anunciado y que todos están haciendo sus previsiones para el siguiente año, que se avecina una tormenta económica, incluso por factores internacionales.

Hoy la depreciación del peso ante el dólar, el precio del petróleo, que cada vez se cotiza más hacia la baja, nos obliga a que un gobierno y ante una situación económica adversa, lo primero que sacrifica, sin duda es su gasto corriente en un presupuesto, yo he venido escuchando algunas medidas de austeridad, que usted muy bien detallaba hace un momento, pero no me queda claro señor Secretario y ese es mi segundo, mi tercer, cuestionamiento si usted me lo permite, pus realmente ¿cuál ha sido el impacto del plan de austeridad? que hace unos meses ustedes anunciaron con bombo y platillo, con relación al gasto público del Ejecutivo Estatal y particularmente este año, estaré atento a sus respuestas señor Secretario y si es necesario hare uso de la réplica gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Tiene la palabra Secretario.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Gracias diputada.

Con mucho gusto diputado, con respecto a los ingresos excedentes quisiera comentarle, que los ingresos excedentes durante febrero de 2015 ascendieron a 34 mil doscientos punto ocho millones de pesos, cifra 16.1% superior a lo establecido en la Ley de Ingresos, como usted bien lo comentaba es decir, se tenía previsto recaudar 211 mil millones y se lograron recaudar 246 ciento cuarenta y cuatro punto nueve millones de pesos, lo anterior se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de México que establece montos estimados de ingresos y no limita la recaudación.

De los ingresos adicionales mencionados, se advierte en la Cuenta Pública 2015, un superávit que ascendió a 6 mil 30.8 millones de pesos, así como ampliaciones por un monto de 28 mil 162 millones de pesos, las cuales se presentaron de la siguiente manera: 10 mil 483 millones de pesos en Inversión Pública, que incluyen las inversiones en obra y equipamiento, así como en las inversiones financieras 5 mil 201.4 millones de pesos, al pago de deuda y ADEFAS, 8 mil 457 millones de pesos, se aplicaron a temas de salud y educación a través de organismos auxiliares y del sector central; 2 mil 191.5 millones de pesos a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos

Autónomos, así como los subsidios, carga fiscal, así como las pensiones: 716.7 millones de pesos en transferencias adicionales a los municipios, por participaciones federales y recursos del RAMO 33 y 110.7 millones de pesos se destinaron al gasto corriente, lo que representa únicamente el 1.06% de los ingresos ordinarios de libre disposición.

Finalmente cabe señalar que las aplicaciones de los ingresos adicionales se realizaron de conformidad con el artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2015, 317 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y IV párrafo del artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de México.

Es importante mencionar que la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios publicada en el 27 de abril del año en curso, establece en su artículo 14, que los Ingresos Excedentes Derivados de los Ingresos de Libre Disposición, deberán destinarse a los siguientes conceptos, por los menos el 50% de la amortización anticipada de la deuda, al pago de ADEFAS, activos circulantes y otras obligaciones, a la inversión pública productiva a través de un fondo, a la creación de un fondo para compensar la caída de los ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes y lo anterior ya está previsto en la armonización de la legislación estatal aprobada por esta Soberanía el 5 de septiembre.

Es decir, existe claridad en la Cuenta Pública de cómo ejercimos esos recursos excedentes y que en cierta forma creo que es muy sano que usted me lo pregunte para que exista claridad de que nosotros estamos haciendo lo que está previsto en nuestra legislación vigente aprobada por esta Soberanía.

Con respecto a la segunda pregunta, que es relativa a la deuda y cuál es la situación que guarda, me permito comentarle que el saldo de la deuda a junio del 2016 reportado a esta Soberanía asciende a 35 mil 212.7 millones de pesos, la deuda per cápita equivale a 2 mil 438 pesos por habitante, abajo del promedio nacional que es de 4 mil 557; es decir, en otros Estados cada habitante debe 4 mil 557 pesos, en el caso del Estado de México son 2 mil 438 pesos.

En el año 2011, la deuda del Estado de México representaba el 25.1% de los ingresos totales, al segundo trimestre del 2016 esta proporción bajó a 18.8% una reducción de 6.3 puntos porcentuales, es importante mencionar que la disciplina fiscal y las políticas de deuda que se han implementado dieron como resultado que durante 2016 las agencias internacionales Standard & Poor's y Moody's de México y Fitch Ratings, confirmaron la calificación crediticia del Gobierno del Estado de México en A+, a pesar del entorno macroeconómico adverso y de incertidumbre.

Lo anterior como resultado de finanzas públicas sanas, de manejo responsable de la deuda, de una mayor eficiencia en la recaudación y reducción del gasto, así como del manejo transparente del presupuesto estatal.

Por lo que se refiere a los datos reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página oficial al segundo trimestre del 2016, difieren básicamente a que la metodología para su publicación considera los préstamos de organismos descentralizados del Gobierno del Estado de México, así como de la deuda de los municipios.

Finalmente con respecto a la nota periodística publicada en algunos medios el día de ayer domingo, lo quiero comentar aquí en esta oportunidad que tengo hacia a esta cámara de diputados, que en donde se señala que la deuda pública del Estado de México creció en mil millones de pesos entre 2014 y 2015, digo, en 5 mil millones de pesos entre el 2014 y 2015, me permito informar a ustedes que del 31 de diciembre del 2014 al 31 de diciembre del 2015 el saldo de la deuda pública observa una variación de 2 mil 866.3 millones de pesos, es decir, una variación de 8.9 con relación al cierre anterior.

Finalmente con respecto a la tercer pregunta, quisiera preguntarle, comentarle que el Gobierno del Estado ha impulsado una cultura de austeridad, con respecto al plan de austeridad que es la tercera pregunta.

Se ha impulsado una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos, entre los servidores públicos que la integran. Para este ejercicio fiscal se redujeron de origen las erogaciones en costos operativos, canalizándolas a acciones destinadas a promover a los mexicanos de mejores servicios y apoyos, no obstante fue necesario implementar acciones adicionales de austeridad y disciplina presupuestal, con el objetivo de ganar mayores ahorros, en el gasto corriente y destinar un mayor número de recursos al fortalecimiento de acciones para el desarrollo social, estas medidas están contenidas en el plan de austeridad del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México 2016, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 28 de enero del presente año, el cual permite realizar ajustes para eficientar el ejercicio del gasto en la función pública, sin detrimento de la calidad y cobertura de los programas y servicios que ofrece el poder ejecutivo estatal.

Dentro de las medidas implementadas destacan las siguientes: Durante esta administración se mantienen sin incremento las percepciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores, así como el personal de enlace y apoyo.

Como ya lo comentaba durante el 2013 se dio una reducción del 5%. A los sueldos de mandos medios y superiores y en el 2015 se dio otra reducción del 10% para el gobernador, secretarios y subsecretarios, y se implementan procesos de trabajo por medio de sistemas electrónicos para ahorrar papel y por segundo año consecutivo, no se asignan recursos para combustibles de vehículos de asignación directa.

Estos son los esfuerzos que ha hecho Gobierno del Estado, para tratar de mitigar los gastos destinados al gasto corriente.

Es cuanto, señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputado Zepeda, nuevamente tiene la palabra.

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ. Gracias, señor Secretario.

Solamente para dos comentarios, por un lado, seguramente con esto que usted nos ha comentado acerca del plan de austeridad, adelantarle que la fracción del PRD estará pugnando porque el presupuesto se pueda ver reflejado esto, tal vez con mayor amplitud, toda vez que el próximo año no pinta muy halagador para nuestra Entidad.

Y dos, que en ese proyecto de presupuesto que usted nos prepare 2017, adelantarle que nuevamente estaremos pugnando porque ahí no haya recortes a rubros tan sensibles dentro de la agenda del PRD, educación, tema de salud, tema de seguridad, entre otros.

Gracias por sus respuestas.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Ya no tiene más cuestionamientos, diputado Zepeda?

Hace uso de la palabra el diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muy buenas tardes a todos, y bienvenido señor Secretario.

El presupuesto a nivel nacional ha comenzado a sufrir una sensible e inesperada reducción, y esta profundización del ajuste financiero, también corresponde a las entidades federativas, como lo es el Estado de México.

Si los recortes son inversiones, gasto de inversión, afectarán al crecimiento económico, si lo son en gasto social, gasto corriente, a la población con menos recursos.

En el Estado de México, paulatinamente se ha ido incrementado la pobreza, los últimos 5 años, ha llegado a absorber hasta el 50% de la población total, por lo que se requiere que entre otros aspectos, un manejo racional y transparente, tanto del presupuesto como de la deuda pública.

En tal sentido, las preguntas que formularé están orientadas a que los mexiquenses podamos disponer de información veraz y fidedigna sobre la finalidad de busca en las mejores vías para una solución inteligente de las mismas.

La población ya está cansada de escuchar cantidades macro, de escuchar que vamos en una cuestión macro muy bien, finanzas aparentemente sanas, pero que sin embargo, sigue creciendo la pobreza en el Estado.

Que sin embargo, a los bolsillos de los habitantes de los mexiquenses, cada vez llega menos ingreso, cada vez alcanza para menos.

Le pronunciaría en este momento las preguntas:

Nos puede decir ¿por qué existen diferencias tan notables con las cifras que reporta la Secretaría de Hacienda con las que nos reporta usted?

¿Qué medidas y acciones y programas se realizarán para disminuirla o para que ya no crezca en lo que resta de esta administración?

En este mismo orden de ideas, nos puede informar con puntualidad ¿cuánto ha gastado el gobierno del estado en los últimos cinco años, en promocionar la imagen del gobernador?

Y finalmente, ¿cuánto se pagó en 2015, por el concepto de proyectos de prestación de servicios y cuánto se tiene presupuestado para este año?

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Sí, con mucho gusto.

Respecto a las diferencias que se presentan en la deuda que nosotros reportamos, que como ya lo comentaba hace un momento, es básicamente a que la Secretaría de Hacienda hace un acumulado de la deuda de los municipios, con la deuda del Estado, y la deuda de los organismos. Eso es lo que sucede.

Ya lo comentaba yo con la titular de la UCEF, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. Le comentaba precisamente que es muy importante que aparezca separado como está estructurada la deuda, los datos que presentamos pueden ser revisados en la Cuenta Pública y en los informes que se mandan de manera trimestral a esta Soberanía y actualmente la deuda tiene 35 mil 212.7 millones de pesos esto es al mes de junio como esta reportada y los datos difieren básicamente a la metodología que utiliza la Secretaría de Hacienda ella si considera los órganos descentralizados y los municipios.

Con respecto a la segunda pregunta, en el tema de relativo a los PPS; los PPS son un mecanismo eficaz para que el Gobierno promueva la suma de esfuerzos que permita aprovechar la capacidad financiera de los sectores público y privado, potenciando el uso de recursos públicos para impulsar mayores niveles de inversión, las políticas orientadas a la implementación de los PPS buscan complementar las necesidades de financiamiento para el desarrollo de inversiones públicas productivas, reforzando la capacidad del estado para atender las necesidades de la población; así como incrementar la eficiencia en la ejecución y operación de proyectos.

Si bien los PPS implican compromisos de largo plazo estos no constituyen deuda, debido a que los pagos están condicionados al cumplimiento de los servicios que presta el proveedor a la unidad contratante, cuando nos referimos a la deuda pública existe una obligación incondicional de pago, lo cual no es el caso de los PPS, en el ejercicio fiscal 2015 se erogaron por concepto de Proyectos de Prestación de Servicios 2 mil 217.1 millones de pesos; que representa el 1% del total del presupuesto del Gobierno del Estado.

Los PPS contratados por el Gobierno del Estado de México en términos de libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento; tienen un presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2016 de 2 mil 282.6 millones de pesos que equivale al 1% del presupuesto total del Gobierno del Estado de México.

A la fecha no se tiene contemplado el desarrollo de nuevos proyectos bajo este esquema, aunque es un esquema exitoso nosotros desde, hemos tratado de no buscar esa forma de financiamiento hemos tratado de trabajar con el presupuesto como se establece de manera precisa en cada uno de los rubros para el tema de obra y así se ha hecho, y no se van hacer más PPS durante esta administración.

Con lo que se refiere al gasto en la promoción de la imagen del Gobernador, el Gobernador no tiene asignado recursos para promocionar su imagen, hemos sido cuidadosos de los montos autorizados por esta Soberanía privilegiando que los mexiquenses sean plenamente informados sobre las acciones gubernamentales, los recursos autorizados para el rubro de comunicación social se destinan para la difusión de las obras, acciones y servicios que otorga el Gobierno del Estado de México, relacionados principalmente con programas de educación, salud, asistencia social, seguridad pública, protección al medio ambiente, infraestructura entre otros, el monto autorizado para el ejercicio 2016 en este rubro es de 159.6 millones de pesos; lo que representa sólo el 0.07% del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016, el cual asciende a 221 mil 285.7 millones de pesos; es decir no tiene el Gobernador asignado recursos para promocionar su imagen.

Es cuanto diputada.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Diputado Marco Antonio ya no tiene cuestionamientos?

Continuamos y le damos el uso de la palabra al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias muy buenas tardes, con el permiso de la diputada Aracely Casasola y el diputado Rafael Osornio, Presidentes de las Comisiones de Finanzas Públicas y Planeación, respectivamente, Licenciado Joaquín Castillo, Secretario de Finanzas, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos.

Les damos la bienvenida nuevamente señor Secretario a este Recinto Parlamentario, Recinto en el que convergen diversas expresiones, representantes de los diversos sectores de nuestra sociedad, en Acción Nacional hemos sostenido que los recursos públicos deben ir encaminados atender las necesidades fundamentales de las mujeres y los hombres que conforman nuestro Estado, sus municipios y asegurar los niveles mínimos y suficientes de desarrollo, en este informe a un año de terminar la gestión de Gobierno esperamos un resultado diferente; en donde los compromisos más que palabras se hubieran convertido en hechos y resultados claros para la ciudadanía.

En el informe de gobierno se dice que 8 de cada diez pesos se destinan a la educación, a la salud, al combate a la pobreza, a la seguridad, sin embargo, quisiéramos ver que esos resultados van en la misma proporción que el presupuesto asignado.

De acuerdo con los criterios de la evaluación del desempeño de la gestión basada en resultados del presupuesto base cero y del presupuesto basado en resultados, el control del gasto debe ir vinculado con criterios de eficiencia, eficacia, calidad, valor público, entre otros, por citar algunos ejemplos en materia de educación, en el Estado de México se encuentra en el lugar número 11 del Rankin Nacional del Índice de Cumplimiento de Responsabilidad Educativa Estatal 2016, con una calificación de 6.2 sobre 10.

En materia de empleo, nuestro Estado, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI dice que es la entidad con mayor número de mujeres y hombres desempleados, según las últimas estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, muestran que la población con alta marginación en el Estado de México pasó de 945 mil a un millón 206 mil personas, entre 2012 y 2014, es decir, 216 mil ciudadanos más.

En este Quinto Informe también se habla que por cuarto año consecutivo el Estado de México obtuvo el primer lugar nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal 2015, sin embargo, el Instituto Mexicano de la Competitividad, el IMCO, el año pasado nos ubica en el lugar 13, en su índice de información presupuestal, y este año llegamos a la posición 26, es decir, trece lugares menos que contra el informe del 2014.

De acuerdo con el reporte de la deuda subnacional al segundo trimestre de este 2016, elaborado por el IMCO con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda de nuestra entidad asciende a poco más de 41 mil millones de pesos, que es la aclaración que realizaba hace un rato, de los cuales el 86% corresponde a la deuda estatal y el resto de la deuda, casi 6 mil millones a los municipios. Lo cual además difiere un poco de la deuda reportada por cada uno de los municipios en la cuenta pública estatal.

Señor Secretario, nosotros en Acción Nacional no queremos grandes discursos, no queremos decir que somos el Estado de las grandes cifras, los mexiquenses urgimos resultados inmediatos que se reflejen en beneficio de las familias.²⁸

Es por ello que en términos del formato aprobado, le hacemos las siguientes preguntas:

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno del Estado de México en materia de transparencia y rendición de cuentas para la aplicación de los recursos públicos, con base en los criterios ya expuestos previamente?

Y como segunda pregunta, ¿qué acciones se están impulsando en la entidad para darle viabilidad a la Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y los 125 municipios de nuestro querido Estado?

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Señor Secretario tiene el uso de la palabra.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Muchas gracias.

Con respecto a la primera pregunta, ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno del Estado de México en materia de transparencia y rendición de cuentas? Le comento señor diputado que el ejercicio de los recursos públicos se realiza de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Manual de Normas y Políticas de Gasto Público y demás ordenamientos en la materia.

En cuanto a la rendición de cuentas, el Gobierno del Estado de México remite cada año a la legislatura Local, el ejercicio presupuestal y programático a través de la cuenta pública, documento con el cual se transparenta el origen y la aplicación de los recursos públicos.

Los recursos ejercidos, son revisados por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como diferentes despachos de auditoría externa.

Para fortalecer la rendición de cuentas, en el portal de transparencia fiscal, se encuentran los documentos que exigen las leyes en la materia y que dan cumplimiento a la ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, entre otras.

También fue creada una página de internet para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de informes financieros, presupuestales y contables, además el Estado de México refrendó por cuarto año consecutivo el primer lugar nacional de disponibilidad, calidad y transparencia de la información financiera, según la Consultora A Regional, de acuerdo con el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas que esta empresa lleva a cabo anualmente, el Estado de México logró una calificación de 97 puntos de un total de 100, lo anterior es reflejo de la

transparencia y de la voluntad de rendir cuentas a los ciudadanos, para que sepan cómo y en que se invierten los recursos públicos, otro reconocimiento importante en la materia fue el primer lugar, en el Segundo Premio Anual de Gestión para Resultados del Desarrollo 2016, en el categoría de gobiernos subnacionales, en el cual concursaron diferentes experiencias y prácticas de América Latina, este reconocimiento fue recibido gracias a la implementación de mejoras en los Sistemas de Información del Gobierno del Estado de México concretamente del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño.

Esta plataforma informática es la única en América Latina y permite contar con información electrónica de todos los programas presupuestarios que operan las dependencias, entidades públicas del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de monitorear indicadores, evaluar el desempeño y elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, este premio es un reconocimiento a los esfuerzos de la entidad, por consolidar una cultura organizacional en gestión para resultados, con el fin de ser más transparentes y mejorar el desempeño de gasto público.

De la misma forma, las Agencias Internacionales Standard & Poor's, Moody's de México y Fitch Rating han reconocido el compromiso del Estado con la transparencia y el buen manejo de las finanzas públicas, por lo que confirmaron con base a la información proporcionada, la calificación crediticia del Gobierno del Estado de México en A+, finalmente el Gobierno de Estado de México está calificado con un 100 por ciento en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la difusión de la información financiera, en los portales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el Consejo Nacional de Armonización Contable, eso es respecto a la primera pregunta.

Y respecto a la segunda pregunta que es relativa a la Ley de Disciplina Fiscal, le comento que la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación, publicada el 27 de abril del presente año, implica el establecimiento de principios, criterios y parámetros generales, de responsabilidad hacendaria y financiera tendientes a lograr un manejo sostenible de las Finanzas Públicas, el Gobernador del Estado envió a la Legislatura Estatal el pasado 10 de agosto un paquete de iniciativas para armonizar la legislación estatal con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al respecto aprovecho la oportunidad para agradecer a esta soberanía sus disposición apoyo y compromiso, para aprobar el paquete de iniciativas el pasado 5 de septiembre.

Estas reformas contribuirán a una revisión más detallada del uso de los recursos públicos, a un gobierno más transparente, que fomenta la rendición de cuentas, además proporciona una serie de herramientas de combate a la corrupción y ofrece mejores resultados a la población sobre el origen y los destinos de los recursos públicos.

Es importante mencionar que el marco jurídico, vigente en el Estado de México, hasta antes de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera, presentaba avances significativos, en aspectos importantes tales como la armonización contable, la previsión de recursos en conceptos específicos para la atención de desastres naturales, la necesidad de incluir en cada ejercicio de los recursos necesarios, para hacer frente a las necesidades de los PPS, los topes porcentuales, relacionados con los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y la obligación de aquellos proyectos que implican un incremento en el gasto, se acompañen con una iniciativa de ingreso o una compensación a través de una reducción, en otras previsiones del gasto.

Es cuanto señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias señor Secretario.

Para nosotros desde luego en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es fundamental que existan esos criterios claros de evaluación de resultados, lo que queremos ver plasmado, también contra el Proyecto de Presupuesto 2017 que están próximos a presentar y también desde luego esperamos que los criterios, la claridad en las finanzas públicas, que se está exponiendo hoy en día sea el mismo que reconozca el próximo Gobierno Estatal y que no aparezcan endeudamientos ocultos, información maquillada, sino que esta información sea muy clara y muy transparente y que con la renovación del Gobierno Estatal en el año 2017, esta información se entregue de un gobierno responsable, un gobierno claro, con sus finanzas en orden, porque finalmente, la corresponsabilidad de las finanzas es de todas las fuerzas políticas y también en beneficio de los mexiquenses.

Es cuanto.

Enhorabuena señor Secretario.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Agundis Áreas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Con el permiso de la Presidenta y del Presidente de la Junta de Coordinación Política y reconocer yo también la presencia de la Presidenta de la Cámara.

Señor Secretario Joaquín Castillo Torres, compañeras y compañeros diputados.

Señor Secretario sea usted bienvenido otra vez a este recinto, respecto al Estado que guardan las finanzas públicas de nuestro Estado, es de especial interés para este órgano legislativo y desde luego para los mexiquenses, tenemos la convicción y el compromiso para apoyar y reconocer los aciertos, así como para hacer las observaciones pertinentes, el Poder Legislativo, no sólo se encarga de promulgar y elaborar leyes sino que debe cumplir con su función de fiscalización, atendiendo lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico, es en consecuencia así que debe recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y también de los municipios.

Esta función se desarrolla conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Aunque la fiscalización es un instrumento de peso y contrapesos que ejerce el poder legislativo, sobre el ejecutivo, existen tres diferentes tipos de supervisión de las finanzas gubernamentales.

Del presupuesto, el control interno y el externo, la rendición de cuentas usualmente abarca tres dimensiones, información, justificación y sanción.

A 5 años de su administración el Doctor Eruviel Ávila Villegas ha sido incansable en fortalecer la administración municipal y sin duda usted ha sido uno de los brazos ejecutores para lograrlo.

Son de resaltar señor Secretario el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, la Creación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, la publicación del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, la Instalación del Comité de planeación para el Desarrollo Municipal, también.

Como se aprecia en el informe, durante el período del mes de septiembre del 2015 al mes de agosto de este año, se entregó un monto de 20 mil 554 millones 592 mil pesos a los municipios; esto por concepto de participaciones federales y estatales y conforme a las reglas para la distribución de los recursos del fondo de esterilización de los ingresos de las Entidades federativas a los municipios de nuestra Entidad, durante el período que se informa, se les entregó 379 millones 244 mil pesos correspondientes al primer trimestre 2016.

A todos estos logros, no debemos de dejar de lado la valiosa capacitación que ha impartido el Instituto Hacendario del Estado de México, por lo anteriormente expuesto señor Secretario, me gustaría plantearle las siguientes preguntas.

Respecto al Fondo Estatal de fortalecimiento municipal FEFOM, por el cual se reestructura la deuda de los municipios con problemas financieros ¿Cuál es el estado de la aplicación de este problema? Y por otro lado, le pido nos informe las cuestiones más relevantes de la revisión a la cuenta pública del año 2015.

Por sus respuestas de antemano señor Secretario le doy las gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Señor Secretario tiene uso de la palabra.

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Muchas gracias con su permiso.

En respuesta a la primera pregunta, relativa al fondo estatal de fortalecimiento municipal, le quisiera comentar que el Gobernador propuso a esta Soberanía el Programa Especial de Apoyo Financiero de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, FEFOM y que fue mediante el decreto publicado en la “Gaceta de Gobierno” del 1 de junio del presente año, el cual da lugar a un programa único en su tipo en la República Mexicana, que permite entre otras cosas reducir el costo financiero, mejorar los plazos de pago y mejorar las garantías que puedan existir en los créditos actuales a requerimientos más justos y equilibrados, el programa cuenta con la participación de un comité técnico integrado por miembros de la presente Legislatura de la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario del Estado de México, así como del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Dicho comité verifica que los créditos que se contraten bajo el esquema previsto en el programa tanto, para la reestructuración como para el financiamiento de deuda, mejores las condiciones financieras respecto, de los créditos vigentes así como las condiciones y términos de los créditos que se utilicen para la inversión pública productiva, de manera paralela la obtención de los financiamientos los municipios se comprometen a adoptar voluntariamente buenas practicas o mejoras financieras en su desempeño bajo su supervisión continua del comité técnico al 31 de diciembre de 2015, se adquirieron, se adhirieron perdón, un total de 62 municipios, de los cuales 37 obtuvieron créditos por un importe de 4 mil 929 millones de pesos, destinando el 78% del total a la reestructura y o refinanciamiento y sólo el 22 % a nuevos empréstitos para inversión pública productiva.

Todas la operaciones mejoraron sustancialmente su costo, algunas hasta en 8 puntos porcentuales derivados de la implementación especial FEFOM, las calificadoras de deuda Fitch Ratings, Moody’s de México y HR Ratings ven de manera positiva el programa de financiamiento y reestructuración de la deuda, para los municipios del Estado de México, señalando que este ha permitido reducir el servicio de deuda y mejorar su liquidez y fortalecer sus prácticas administrativas en tal sentido, el programa especial FEFOM, le fue asignada la calificación de A+.

Los principales logros del programa, los podemos resumir en los siguientes puntos, se logró la alineación de incentivos para establecer la sustentabilidad financiera de los municipios del Estado de México, se tiene una participación democrática de instancias superiores de gobierno, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo Estatal, reduciendo los costos que contribuyen al diseño de una sólida estructura de financiamiento, el programa ha sido exitoso en el acceso a financiamientos en óptimas condiciones, además que promueve la disciplina fiscal, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se obtuvieron créditos para municipios que nunca hubieran sido posible a un financiamiento bancario, las calificaciones crediticias obtenidas se encuentran muy por arriba de las calificaciones quirografías entre el rango de A+ y AA+, todo lo anterior es fundamental para una rápida adaptación de los municipios del Estado a un marco jurídico nacional, el cual es una nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, durante la presente administración municipal, 3 ayuntamientos han manifestado su intención para adherirse a este programa, actualmente se encuentran en proceso de estudios financieros, para evaluar su capacidad de crédito.

Es bien importante señalar que todos los créditos que fueron contratados anteriormente durante 2015, fueron revisados y avalados por calificadoras intencionales como ya lo he dicho por Fitch Ratings y HR Ratings. Con respecto a la segunda pregunta, que es respecto a la revisión de la Cuenta Pública, el Órgano superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM, recibió en tiempo y forma la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares autónomos del Estado de México del 2015 para su análisis y entregó en el informe de resultado respectivo a la Legislatura Estatal, como ha sucedido en años anteriores, la Secretaría de Finanzas, ha dado puntual seguimiento a las solicitudes de información y aclaración, aunque aún no se ha recibido la notificación de los resultados a los que hago referencia.

Una vez que tengamos conocimiento de cualquier observación se dará seguimiento puntual hasta solventarla la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública se encuentran en proceso de revisión de los diferentes rubros que integran la Cuenta Pública 2015, de los cuales estaremos en espera de los resultados que determinen para su atención.

Por lo que respecta a la auditoría superior de la federación hasta el momento presenta resultados preliminares y será hasta el mes de febrero de 2017 cuando concluya el informe definitivo, al 31 de julio de 2016 el Gobierno del Estado de México ha sido objeto de un total de 62 auditorías y se han identificado 64 requerimientos de información que han sido atendidos, entregado los soportes al ente fiscalizador para su análisis y evaluación; por lo que a la fecha se está en espera del informe final del cual en su oportunidad se dará atención puntual como ha sucedido en los ejercicios fiscales anteriores.

Es cuanto señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Diputado Francisco tiene la palabra.
DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Gracias Presidenta.

Señor Secretario pues muchas gracias, siempre es un gusto en verdad tener funcionarios preparados como usted y sin duda que cuentan con toda la información y un conocimiento sin duda notorio y agradecer otra vez su presencia en esta Cámara y estamos seguros que los entre los asuntos que tenemos que ver en los próximos meses con su Secretaría, ya incluyendo el Presupuesto de Egresos continuara habiendo esta comunicación permanente a la que han hecho referencia muchos compañeros míos con la Secretaría.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Se da la palabra al diputado Aquiles Cortes López, Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias, con la venia de la diputada Aracely Casasola, Presidenta de esta reunión de Comisiones Unidas, reconociendo la presencia de nuestra compañera Martha Angélica Bernardino, Presidenta de esta Legislatura, compañeros coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta "LIX" Legislatura, compañeras y compañeros legisladores, señores representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, Licenciado Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, bienvenido gracias por su presencia, como siempre con el gusto de saludarle.

Quisiera comentar, para fundamental un poco la solicitud de precisión y ampliación de algunos temas o concretamente dos como está establecido en el formato que se ha convenido y que ha aprobado el Pleno de esta Legislatura.

En el transcurso de 2016 nos hemos enterado de tres recortes presupuestales, en el mes de febrero 132.3 millones de pesos, mil millones de pesos, en abril 175 mil millones de pesos, en junio 31 mil 715, que dan un total aproximado ahí de 338 mil millones de pesos, causas, razones, bueno son del dominio público, problema del petróleo, bueno hasta la propia volatilidad que generó el Brexit de la comunidad Europea con el caso de la Gran Bretaña indiscutiblemente que le pegan a las finanzas en este mundo global en el que hoy vivimos.

Y en ese sentido me gustaría que desde su punto de vista nos hiciera algún comentario de cómo han impactado estos recortes presupuestales, porque indiscutiblemente que bueno en las condiciones como se manejan las finanzas en nuestro país de la dependencia del Gobierno Federal, indiscutiblemente que hay un impacto y me gustaría que pudiera comentarnos algo al respecto.

Por el otro lado, comentarle que mi partido Nueva Alianza, ha hecho a lo largo de su historia causa común con el tema educativo, el Estado de México tiene el sistema educativo más grande del país, en el caso de educación básica y media superior estamos hablando de casi 5 millones de estudiantes, de más de 250 mil docentes, estamos hablando de más de 21 mil centros escolares, planteles, escuelas, lo que lo hace muy complejo en todos los sentidos desde la administración y desde luego en la propia prestación del servicio, en números gruesos o más precisos, cuál es la inversión que el gobierno del Estado de México realiza en materia educativa, sobre todo por la complejidad que representa el hecho de que es de los modelos educativos del país, más grandes con sostenimiento mixto, esto es federal y estatal, donde el sistema estatal es inclusive, superior más numéricamente hablando en todos los sentidos al sistema federalizado.

Es cuanto Señor Secretario.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Tiene el uso de la palabra el Secretario. LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES. Señor diputado, con respecto a los recortes anunciados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de inversión pública, quisiera comentarle que estos fueron anunciados por la Secretaría de Hacienda en los meses de febrero y junio de 2016, por un monto de 164 mil 600 millones de pesos, de acuerdo con la página de transparencia presupuestaria de la misma Secretaría.

Contestando su planteamiento, le comento que dichos recortes no tuvieron un impacto en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, toda vez que los recortes fueron realizados a obras y programas ejecutados directamente por las diferentes dependencias del orden federal. Asimismo el Gobierno del Estado de México seguirá tomando las previsiones necesarias para evitar cualquier impacto que tengan las reducciones presupuestales futuras, a través del plan de austeridad al gasto público del Poder Ejecutivo.

Eso es en relación a los recortes preventivos anunciados por la Secretaría de Hacienda, y lo cierto es que no tuvieron un impacto, afortunadamente, digo, desafortunadamente sí tuvieron un impacto a las entidades de la federación, a las entidades y dependencias de la federación, pero al Gobierno del Estado no le afectaron.

Con respecto a la inversión en el Sistema Educativo, quisiera comentarle que para el Gobierno del Estado de México, la educación no es un gasto, sino una inversión, es por ello que para el 2016, el presupuesto aprobado que se encuentra en ejecución, asciende a 83 mil 076 millones de pesos, lo que representa el 37.5% del presupuesto de egresos autorizado.

Estos recursos son aplicados en la operación, pago de sueldos de docentes, creación y mantenimiento de infraestructura educativa, así como el otorgamiento de becas y programas que aplica el sector educativo.

Un punto importante que me gustaría señalar, es la participación del Gobierno del Estado de México, en el programa de origen federal, denominado “Escuelas al 100” que permitirá obtener 4 mil 465 millones de pesos, dentro del periodo 2015-2018, de los cuales 2 mil 154 millones de pesos corresponden a los ejercicios 2015 y 2016.

Estos recursos tienen la finalidad de atender las demandas en materia de infraestructura que realizan los planteles de educación en sus tres niveles.

Es cuanto, señor diputado.

PRESIDENTA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Diputado, ¿va a tener uso de la palabra? SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Presidenta le comunico que se ha concluido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Las Comisiones Legislativas Unidas, agradecen al Secretario de Finanzas, Licenciado en Economía Joaquín Castillo Torres, su exposición y sus respuestas, y muy especialmente a esa apertura al dialogo, como se llevó a cabo en esta comparecencia que será de gran utilidad para nosotros los diputados para el análisis del Quinto Informe de Gobierno que corresponde a esta soberanía popular.

Por último agradecemos la presencia de los distinguidos invitados, de los servidores públicos del Gobierno del Estado, de los representantes de los medios de comunicación y al público en general que nos acompañó esta tarde.

Muchas gracias a todos.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Solicito a la comisión de protocolo, acompañe en su salida al Secretario de Finanzas y se levanta la reunión siendo las catorce horas con diez minutos del día lunes tres de octubre del año dos mil dieciséis, pidiéndole a los integrantes de estas comisiones legislativas unidas permanecer atentos a la siguiente convocatoria.

Muy buenas tardes a todos.